



## **Origen Local de Cable25**

### **Normas relativas al uso de Cable25 de Origen Local**

#### **Vigentes a partir del 04/01/25**

El Departamento de Asuntos de Negocios y Protección al Consumidor de Chicago (*Department of Business Affairs and Consumer Protection, BACP*) establece por la presente sus normas relacionadas con el uso del Canal de Cable 25. Las siguientes normas se aplicarán a partir del 1 de diciembre de 2022.

Cable25 es un canal de cable municipal de la ciudad de Chicago dedicado a la programación de calidad creada y promovida por productores que residen y producen en la ciudad de Chicago, para fomentar las energías artísticas creativas de estos productores locales.

Si tiene preguntas, llame a Cable25 al 312.744.6516 o visite [Chicago.gov/Cable25](https://chicago.gov/Cable25).

### **I. Normas generales**

1. Para ser aceptable para Cable25, la programación debe ser producida por residentes de Chicago o por negocios situados dentro de los límites de la ciudad.
2. Los programas de formato largo se pueden enviar en TRT, en segmentos de 28:30 o 29:00, o de 58:00 minutos. Los infomerciales podrán presentarse en segmentos de 29:00 minutos de duración. Los comerciales o anuncios de servicio público (PSA) pueden enviarse en segmentos de 30 segundos, 60 segundos o 120 segundos.
3. No se permitirán más de 6 minutos de comerciales por cada 30 minutos de programación que no sea infomerciales.
4. Cable 25 no aceptará programación obscena. El material obsceno es material que: (1) una persona promedio de la comunidad pensaría que apela principalmente a los deseos sexuales; (2) retrata o delinea actos sexuales de una manera patentemente ofensiva, según lo define la ley; y (3) no posee ningún valor serio para la literatura, el arte, la política o la ciencia. Véase *Miller v. California*, 413 US 15 (1973).
5. La programación con una clasificación superior a PG (orientación parental) solo se puede emitir entre las 11:00 p. m. y las 12:00 a. m. La FCC ha definido la transmisión PG como "lenguaje o material que, en contexto, representa o describe, en términos manifiestamente ofensivos según los estándares comunitarios contemporáneos para el medio de transmisión, actividades u órganos sexuales o excretorios". Esto significa que los programas que no son adecuados para niños solo se pueden mostrar entre las 11:00 p. m. y las 12:00 a. m. Los programas que no son adecuados para niños contienen imágenes desfavorables que pueden considerarse que inducen disgusto, pueden considerarse contenido grosero o lascivo y de sugerencia sexual. Cable 25 se reserva el derecho exclusivo de determinar qué programación es aceptable. Consulte *Action for Children's Television v. FCC*, 58 F.3d 654, 657 (D.C. Cir. 1995); *Infinity Broadcasting Corp. of Pennsylvania*, 2 FCC Rcd 2705 (1987). Disponible en <https://casetext.com/case/action-forchildrens-television-v-fcc>

6. Los programas que representen gráficamente la violencia o el uso ilegal de drogas o que contengan lenguaje fuerte y grosero solo se pueden transmitir entre las 10:00 p. m. y las 12:00 a. m., si la disponibilidad del horario lo permite. Los programas que impliquen actos sexuales, inciten a la violencia, respalden la actividad de pandillas o el crimen organizado o demuestren el uso ilegal de armas de fuego están estrictamente prohibidos. Estos programas serán rechazados inmediatamente.

7. Si un productor quiere utilizar contenido que no creó él mismo, como videos musicales o videos turísticos, al menos el 30 % de la parte no comercial del programa del productor debe ser realizada por un productor local de Chicago (8 minutos y 33 segundos con una duración de programa de 28 minutos y 30 segundos. 17 minutos y 24 segundos en una duración de programa de 58 minutos); el productor debe poder mostrar prueba del derecho a usar el contenido al enviarlo a Cable 25, esto incluye videos musicales y cualquier otro material de audio o video; el productor no puede usar ningún contenido que esté protegido por derechos de autor o que el productor no tenga permiso para usar. Esto significa que no se permite copiar vídeos de YouTube ni utilizar audio o vídeo no autorizados. La falta de presentación de prueba de uso dará lugar a la denegación del programa, la pausa y la cancelación de la programación.

8. Los programas producidos total o parcialmente en Chicago Access Corporation (habitualmente conocida como "Public Access" o "Cable Access") no serán aceptados para reproducirse en Cable25.

9. Los programas que no son parte de una serie o que no son creación original del productor requieren permiso de Cable 25 para mostrarse en Cable 25. Un programa repetido es un programa que tiene más de la mitad del mismo contenido que otros programas que ya se ha mostrado.

10. No se permiten comerciales de los que el productor que los presenta tenga conocimiento de que se utilizarán como parte de una técnica de sustitución engañosa (*bait and switch*).

11. Los productores de Cable25 deben solicitar sus propios anunciantes/patrocinadores. Al hacerlo, el productor es responsable de identificar potenciales anunciantes/patrocinadores, realizar presentaciones a los anunciantes/patrocinadores, proporcionar toda la documentación adecuada y no tergiversar el programa del productor, Cable25, o la relación del productor con Cable25.

12. Los productores de Cable25 deben cumplir la sección 2-156-040 del Código Municipal de Chicago ("*Offering, receiving and soliciting gifts or favors*", Ofrecer, recibir y solicitar regalos o favores) y con todas las demás disposiciones aplicables del Capítulo 2-156 del Código Municipal ("*Governmental Ethics*", Ética gubernamental).

13. Cable 25 no tolera ningún discurso que dañe, amenace o insulte a otros en función de su identidad, creencias o características. Esto incluye cualquier discurso que incite a la violencia, la discriminación o la hostilidad contra otros o que exprese odio o desprecio hacia otros. Los productores deben cumplir esta política y abstenerse de enviar cualquier programa que contenga dicho discurso. Cualquier programa que viole esta política será eliminado. Cable 25 se reserva el derecho exclusivo de determinar qué constituye un discurso dañino y tomar las medidas apropiadas para garantizar un entorno seguro para nuestros espectadores y personal.

## **II. Estándares de programación**

1. Los horarios se asignarán por orden de llegada. Si Cable25 recibe múltiples solicitudes para el mismo horario disponible o franjas horarias superpuestas, la decisión se tomará por sorteo.
2. Los programas de los nuevos productores tendrán un espacio inicial de trece semanas en Cable25. Los factores que determinarán la renovación del programa que se transmite en el horario son el cumplimiento de los estándares de producción de Cable25 y las directices de la estación.
3. Un programa semanal sólo puede repetirse o consistir en ediciones de programas anteriores dos veces al año. Un programa quincenal sólo puede repetirse o consistir en ediciones de programas anteriores una vez al año. Los segmentos del programa no pueden tener cambios de título ni reutilizarse. El productor perderá el derecho a cualquier franja horaria del programa si no se respeta esto. Las repeticiones y reposiciones deben pedirse formalmente por correo electrónico y deben ser aprobadas por Cable 25. Los productores de programas deben tener en cuenta que los bajos niveles de actividad de presentación de programas sin comunicación y razonamiento con Cable 25 también darán lugar a la pérdida de franjas horarias.
4. Si los productores no cumplen con las normas y las directices de producción de Cable25, sus programas serán reemplazados por programación que cumpla con las Normas y directices de producción de Cable25.

## **III. Estándares de presentación de programas**

1. Cualquier productor que desee que su programa se transmita en Cable25 debe enviar primero un episodio completo del programa, incluidos los comerciales. Los productores no pueden enviar una demostración o un video breve para su revisión para ser considerados para un espacio de tiempo. Cable25 revisará el programa para verificar su cumplimiento con estos estándares.
2. Los productores deben leer y revisar atentamente las Normas de uso. Los productores también deben completar minuciosamente todas las secciones, firmar y devolver a Cable 25 el "Formulario de presentación de proyectos". Este formulario es un requisito obligatorio y un acuerdo vinculante entre el/los productor(es) y Cable 25. La falta de presentación del "Formulario de presentación de proyectos" retrasará la transmisión por cable y el estreno del programa. El incumplimiento de las Normas de uso dará lugar a la pausa o eliminación de la programación. Si se elimina la programación, los productores deben reiniciar el proceso de presentación para que se lo reconsidere.
3. Los programas deben presentarse como una versión final y deben incluir todos los comerciales y créditos finalizados. Todos los comerciales (si el productor comercializa su contenido) deben estar incluidos dentro del programa al momento de su presentación. El productor debe tener en cuenta que el reconocimiento de los derechos de uso deberá presentarse en sus créditos y por escrito a la oficina de Cable 25 vía correo electrónico en caso de contenidos que no sean de su propiedad.
4. Es muy recomendable, aunque no obligatorio, disponer de un programa de respaldo que no contenga temas urgentes en caso de que surjan problemas con los programas programados para emitirse.

5. Los programas se aceptarán de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes. Envíe los programas como archivos “.mp4” o “.mov” a [cable25@cityofchicago.org](mailto:cable25@cityofchicago.org). No se pueden aceptar programas en días festivos designados por la ciudad de Chicago. Visite [Chicago.gov/Cable](http://Chicago.gov/Cable) o llame a Cable25 al 312.744.6516 para obtener más información.

6. Cable25 se reserva el derecho de hacer cambios en la programación de transmisión en caso de incumplimiento por parte del productor del acuerdo de Normas de uso.

## IV. Normas técnicas/de producción

### General

1. Los programas deben capturarse en equipos de calidad profesional.
2. Los programas deben editarse minuciosamente para ofrecer un efecto general comparable a una producción multicámara.
3. Si se incorporan a un programa o a unos spots otros elementos de producción como clips de películas, diapositivas, fotografías y fragmentos de audio, deben ser de calidad de producción y contenido comparables a los de los otros elementos principales del programa o de los anuncios.

### Video

1. Los programas que se envíen no deben exceder la resolución NTSC de 1920 x 1080 y deben enviarse como archivos “.mp4” o “.mov”.
2. Todos los programas deben finalizar exactamente en 28:30 o 29:00 en caso de programas de media hora o 58:00 si fuesen programas de una hora. El 100 % de los cortes comerciales le pertenecen, asegúrese de que se llenen.
3. Los programas deben entregarse al control maestro de Cable25 transmitiendo el programa completo a [cable25@cityofchicago.org](mailto:cable25@cityofchicago.org). Tenga en cuenta que todos los programas deben enviarse digitalmente a través de un servicio de intercambio de archivos como Dropbox, File Mail, Google Mail, WeTransfer, etc.

### Audio

1. Los programas y spots deberán ser grabados a -12db. Los productores deben tener una ubicación de micrófono que garantice que la producción tenga un audio claro, sin distorsiones y con un volumen suficiente. Si se utiliza música, ésta debe integrarse con otro audio para que haya una mezcla de sonido equilibrada.
2. Los productores son responsables de obtener los derechos de licencia de transmisión de la música utilizada en sus producciones.
3. Debe haber audio en **ambos canales**. El audio puede ser estéreo o monoaural de doble canal.

4. Tenga en cuenta que la experiencia no garantiza la aprobación de la presentación.

Si tiene preguntas, llame a Cable25 al 312.744.6516 o visite [Chicago.gov/Cable25](https://Chicago.gov/Cable25).





Business Affairs and  
Consumer Protection

# Cable 25

## Formulario de presentación de proyectos

Por favor, complete el formulario en su totalidad. Todos los campos requieren una respuesta.  
Instrucciones de presentación: Envíe el formulario completo a [CABLE25@CITYOFCHICAGO.ORG](mailto:CABLE25@CITYOFCHICAGO.ORG)  
y un representante de Cable 25 se comunicará con usted dentro de las 24 horas.

Nombre completo del productor	<input type="text"/>	Nombre completo del editor	<input type="text"/>
Correo electrónico del productor	<input type="text"/>	Correo electrónico del editor	<input type="text"/>
Teléfono del productor	<input type="text"/>	Teléfono del editor	<input type="text"/>

Nombre del programa

En una o dos frases, describa el concepto de su programa de TV.

¿Cuál es el público objetivo de su programa?

¿Qué objetivos de distribución futuros tiene para su programa?

¿Qué cámara(s) y sistema de edición se utiliza para producir su programa?

Tenga en cuenta que todos los programas deben enviarse digitalmente a través de un servicio de intercambio de archivos como Dropbox, FileMail, Google Mail, WeTransfer, etc.

# Cable 25

## Información sobre el historial profesional

**Nombre completo**

**Correo electrónico**

**Número telefónico:**

**Nombre del programa**

**Denos una breve historia de educación formal y experiencia profesional en producción de televisión, si corresponde, para los siguientes puestos.**

**\*Tenga en cuenta que la experiencia no garantiza la aprobación de la presentación.\***

**Productor(es)**

**Director(es)**

**Operador(es) de cámara**

**Editor(es)**



## **Acuse de recibo**

I, \_\_\_\_\_ (nombre y apellido), por la presente reconozco haber recibido los Estándares de Originación Local actualizados de Cable 25 y me comprometo a cumplir dichos estándares.

Firmado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_